



**JMD PUENTE DE VALLECAS  
RESUMEN DE ACUERDOS  
Sesión Ordinaria**

**Fecha de celebración:** miércoles, 5 de junio de 2024  
**Hora de convocatoria:** 17:30 horas  
**Lugar:** Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta

**Asisten presencialmente:**

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejala: D.ª Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Concejal: D. Bonifacio Félix López-Rey Gómez (Más Madrid)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

**Grupo Municipal del Partido Popular**

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª Mª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D. Iván Garrido Martínez

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D.ª Mª Araceli Uceró Luis

D. José Félix Leandro Fernández (Asiste a distancia)

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. Tomás Planelles Arcos

D.ª Miriam Velasco Alonso

**Grupo Municipal Más Madrid**

D.ª Mª Paloma Sánchez Carnicer

D.ª Patricia del Amo Martín

D.ª María Gutiérrez Molinero

D. César Ignacio Rodado Blanco

D. Ángel Gómez de Pablo

D. Alejandro Román Crespo (se incorpora a las 18h30 y participa en la sustanciación de todas las iniciativas desde el punto 10 del orden del día inclusive)

**Grupo Municipal Socialista de Madrid**

D. Jediael Álvarez de Dompablo

D.ª Belén Bartolomé Nieto

D. Luis Sánchez Grande Fernández

D.ª Lucía de Lago Giménez

D. Antonio Onetti Téllez

**Grupo Municipal Vox**

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa



Siendo las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.** Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 8 de mayo de 2024.

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas del Concejal Presidente

**Punto 2. Relación de situados aislados en vía pública y puestos de mercadillos. Aprobar, por unanimidad,** la siguiente propuesta: *“Aprobar definitivamente la relación de situados aislados de venta en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales en el distrito de Puente de Vallecas durante el año 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, de 27 de marzo de 2003.*

### SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE.

#### 1.1 Puestos de churros y freidurías

- 1) *Situados con autorización vigente:*
  - *Avenida Pablo Neruda, 99.*
  - *Calle La Mancha, 1.*
  - *Calle Peña Gorbea, 3.*
  - *Calle San Claudio, 154.*
  - *Calle Santillana del Mar, 11.*
- 2) *Situados en tramitación: ninguno.*
- 3) *Situados vacantes:*
  - *Avenida Palomeras, 129.*

*Plazo de presentación de las solicitudes: Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025.*

- 4) *Situados de nueva creación: ninguno.*

#### 1.2 Puestos de castañas y/o tubérculos asados

- 1) *Situados con autorización vigente:*
  - *Avenida Albufera, 10.*
  - *Avenida de Pablo Neruda c/v Calle Romeo y Julieta.*
  - *Calle Arroyo del Olivar, 103.*
  - *Calle Sierra de Cadí, 1.*
- 2) *Situados en tramitación: ninguno.*
- 3) *Situados vacantes: ninguno.*
- 4) *Situados de nueva creación: ninguno.*

#### 1.3 Puestos de flores y plantas

- 1) *Situados con autorización vigente:*





- Avenida de la Albufera, 248.
  - Avenida Albufera, 285.
  - Avenida Entrevías, frente al 50 c/v Calle La Mancha.
  - Avenida Pablo Neruda, 91.
  - Avenida Peña Prieta, 3.
  - Calle Martínez de la Riva, frente al 97.
  - Calle Mogambo, 9.
  - Calle Peña Gorbea, 3.
  - Calle Pío Felipe, frente al 32. (Mediana).
  - Calle Sierra de Cadí, 3.
- 2) Situados vacantes: ninguno.
- 3) Situados en tramitación:
- Avenida de Buenos Aires, 28.
  - Calle Torremolinos, 4.
- 4) Situados nueva creación: ninguno.

#### 1.4 Puestos de la O.N.C.E.

- 1) Situados con autorización vigente:
- Avenida Albufera, 1.
  - Avenida Albufera, 47.
  - Avenida Albufera, 66.
  - Avenida Albufera, 69.
  - Avenida Albufera, 85.
  - Avenida Albufera, 147.
  - Avenida Albufera, 246.
  - Calle Andaluces, 18.
  - Calle Arroyo del Olivar, 60.
  - Calle Campiña, 2.
  - Calle Campo de la Paloma, 92.
  - Calle Conde Rodríguez San Pedro, 42.
  - Avenida Entrevías, 52.
  - Calle Fuengirola, 12.
  - Avenida Glorietas, 32.
  - Calle Imagen, 16.
  - Calle Lagartera, 19.
  - Calle Martínez de la Riva, 6.
  - Calle Miguel de la Roca, 18.
  - Avenida Monte Igueldo, 12.
  - Avenida Monte Igueldo, 16.
  - Avenida Pablo Neruda, 13.
  - Avenida Pablo Neruda, 18.
  - Avenida Palomeras, 123.
  - Avenida Palomeras, 131.
  - Calle Pedro Laborde, 60.
  - Calle Puerto de Corlite, 1.
  - Avenida Rafael Alberti, 29.
  - Calle Ramón Pérez de Ayala, 52.
  - Avenida San Diego, 85.
  - Avenida San Diego, 112.
  - Calle Santa Marta, 19.
  - Calle Sierra de Alquife, 8.
  - Calle Sierra de Cadí, 1.

#### Información de Firmantes del Documento





- Calle Villalobos, 63.
  - Calle Puerto de Balbarán, 2.
- 2) Situados vacantes: ninguno.
- 3) Situados de nueva creación: ninguno.

## 1. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE

### 2.1 Puestos de flores y plantas.

#### **Día de la Madre.**

- 1) Situados con autorización vigente:
- Avenida Albufera, 107.
  - Avenida Albufera, 240.
  - Avenida Albufera, 76.
  - Avenida de Buenos Aires, 45.
  - Avenida de Buenos Aires, 95.
  - Avenida de Entrevías (Estación del Pozo).
  - Avenida Monte Igueldo, 71.
  - Avenida Pablo Neruda c/v Calle Romeo y Julieta.
  - Avenida Peña Prieta c/v Calle Pico Almanzor.
  - Avenida San Diego, 81.
  - Calle Calero Pita, 17.
  - Calle Fuengirola, 10.
  - Calle Guillermo Pingarrón, 1.
  - Calle Puerto de Balbarán, 19.
  - Calle Puerto de Balbarán, 45.
  - Calle Puerto de Canfranc, 36.
  - Calle Santa Marta, 15.
  - Calle Serena, 25.

2) Situados vacantes:

- Avenida de San Diego, 126.

Plazo de presentación de las solicitudes: Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025.

3) Situados en tramitación:

- Avenida Rafael Alberti, 39.

4) Situados nueva creación: ninguno.

#### **Día de Todos los Santos.**

- 1) Situados con Autorización vigente:
- Avenida Albufera, 240.
  - Avenida Peña Prieta c/v Calle Pico Almanzor.
  - Avenida San Diego, 81.
  - Calle Puerto de Balbarán, 45.
- 2) Situados vacantes: ninguno.
- 3) Situados en tramitación: ninguno.
- 4) Situados de nueva creación: ninguno.

#### **Día de San Valentín.**

- 1) Situados con Autorización vigente:
- Avenida San Diego, 81.
  - Calle Guillermo Pingarrón, 1.
- 2) Situados vacantes:





- Avenida de San Diego, 126.
- Calle Puerto de la Morcuera, 25B.

Plazo de presentación de las solicitudes: Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025.

- 3) Situados de nueva creación: ninguno.
- 4) Situados en tramitación: ninguno.

#### 2.2 Puestos de productos de confitería, frutos secos y patatas fritas. Campo de Fútbol de Vallecas.

- 1) Puestos con Autorización vigente: 6.
- 2) Puestos Vacantes: ninguno.
- 3) Puestos nuevos: ninguno.
- 4) Puestos en tramitación: ninguno.

#### 2.3. Puestos destinados a la venta de objetos y publicaciones de carácter deportivo. Campo de Fútbol de Vallecas.

- 1) Puestos con autorización vigente: 7.
- 2) Puestos vacantes: ninguno.
- 3) Puestos nuevos: ninguno.
- 4) Puestos en tramitación: ninguno.

## 2. MERCADILLOS PERIÓDICOS

### 1º Ronda del Sur:

Día de celebración: domingos.

Número de puestos: 275 puestos.

Puestos vacantes: ninguno.

### 2º Fontarrón:

Día de celebración: jueves.

Número de puestos: 79 puestos.

Puestos vacantes: ninguno.

### 3º Aragoneses:

Día de celebración: lunes.

Número de puestos: 67 puestos.

Puestos vacantes: ninguno”.

**Punto 3. Relación de situados de quioscos de prensa. Aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta: “Aprobar definitivamente la relación de situados para la instalación en la vía pública de quioscos destinados a la venta de periódicos, revistas, publicaciones periódicas y otros productos en el distrito de Puente de Vallecas durante el año 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009.**

### **SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE QUIOSCOS DE VENTA DE PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTROS PRODUCTOS**

**AÑO 2025**

#### **QUIOSCOS DE PRENSA:**

- 1) Situados con autorización vigente:
  - Avenida de la Albufera, 12.
  - Avenida de la Albufera, 244.
  - Calle Andaluces, 18.
  - Calle Arroyo del Olivar, 19.
  - Avenida de Buenos Aires, 2.





- Calle Candilejas, 64.
  - Calle Doctor Lozano, 16.
  - Avenida de Entrevías, 52.
  - Calle Pedro Laborde, 64.
  - Avenida Peña Prieta, 2.
  - Calle Ramón Pérez de Ayala, 50.
  - Calle San Claudio, 67.
  - Calle Viridiana, 13.
- 2) **Situados vacantes:**
- Avenida de la Albufera, 61.
- Plazo de presentación de las solicitudes: Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025.
- 3) **Situados en tramitación:**
- Avenida de la Albufera, 108.
  - Calle del Conde Rodríguez San Pedro, 52.
  - Avenida de Entrevías, 80.
  - Calle Martínez de la Riva 2, c/v calle Sierra Bermeja.
  - Calle Martínez de la Riva, 99.
  - Avenida de Pablo Neruda, 87.
  - Avenida de Rafael Alberti, 28.
  - Avenida San Diego, 71.
  - Calle Santa Rafaela María del Sagrado Corazón, 3.
  - Calle Sierra Toledana, 7.
  - Calle Vilches, frente al número 2.
  - Calle Villalobos, 63.
- 4) **Situados de nueva creación: ninguno”.**

**Punto 4. Relación de situados distribución gratuita de prensa. Aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta: “Aprobar definitivamente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa en el distrito de Puente de Vallecas durante el año 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008.**

#### **SITUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA**

**AÑO 2025**

**Situados vacantes:**

- Avenida de la Albufera 47-49 (metro Nueva Numancia).
- Avenida de la Albufera 285 (metro Miguel Hernández).
- Calle Puerto de Balbarán, frente al nº 45 (acceso Renfe Asamblea de Madrid).

Plazo de presentación de las solicitudes: Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025”.

#### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0734671, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Ante la situación del tráfico en la intersección de las calles, Lagartera, Ruidera, Cardeñosa. El grupo municipal socialista insta a la junta o al área de gobierno que corresponda al estudio e instalación de semáforo para la regulación de dicha intersección”.**



**Punto 6. Debate conjunto de la Proposición núm. 2024/0734697, formulada por el Grupo Municipal Socialista y de la Proposición núm. 2024/0738352, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid.**

**Rechazar la proposición núm. 2024/0734697**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Instar al Área responsable, con el propósito de hacer de Madrid, y concretamente del Distrito de Puente de Vallecas, un lugar cada vez más igualitario, respetuoso con la diversidad y comprometido contra la LGTBifobia, a que se lleven a cabo las siguientes actividades con motivo de la celebración del “Orgullo 2024”*

- *Mostrar el firme compromiso de este distrito con la visibilidad y defensa de los derechos humanos de las personas LGTBI y con la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI como una forma de celebrar los avances conseguidos en derechos y libertades, así como, de valorar el impacto que tiene el orgullo en una ciudad como Madrid, económico social y todo lo que representa.*
- *Programar actividades específicas en el distrito contra la LGTBifobia y actividades lúdicas de celebración del Orgullo LGTBI involucrando a las entidades de la sociedad civil, comercios, etc. y, en general, haciendo un llamamiento a toda la ciudadanía del distrito. Fijar puntos de atención arcoíris cuando se produzcan eventos multitudinarios como las fiestas del distrito.*
- *Promover junto a los centros escolares y espacios juveniles del Distrito Puente de Vallecas programas específicos para la prevención del acoso escolar por motivos LGTBI”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

**Rechazar la proposición núm. 2024/0738352**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“El Grupo Municipal Más Madrid insta a la Junta Municipal de Distrito o, en su defecto, al área competente, a que, con ocasión de la próxima celebración y reivindicación del Día Internacional del Orgullo LGTBIAQ+, se realicen durante el mes de junio campañas de sensibilización y divulgación en los espacios públicos del distrito (como centros culturales, deportivos y educativos...) a fin de prevenir la discriminación, estigmatización y agresiones basadas en la condición de personas LGTBI+, promoviendo la denuncia de las mismas, y que se realice una campaña informativa sobre las redes de apoyo disponibles para el colectivo LGTBI+”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

**Punto 7. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0734946**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta de Distrito de Puente de Vallecas a que haga llegar al área correspondiente la siguiente proposición:*

*Reforzar y reorganizar el personal para que la agencia de empleo de Puente de Vallecas pueda llevar a cabo sus actividades adecuadamente. No queremos que la falta de personal o una mala*



gestión sean motivo por el cual las actividades programadas no se puedan realizar, ni que los espacios y recursos disponibles no se utilicen de manera eficiente”.

**Punto 8. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0739036**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, al proyecto de urbanización y ejecución de las calles, zonas aún en tierra, situadas a la altura de la calle Javier de Miguel, números 35 al 83, y de la calle María Teresa Robledo a calle Javier de Miguel, número 83, ambas paralelas a la Escuela Infantil ‘El Caserío’”.

**Punto 9. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/0741936**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Ante la evidente asimetría entre las solicitudes de admisión a escuelas infantiles del distrito, las plazas concedidas, y el volumen de población de 0 a 3 años en Puente de Vallecas, instamos a la Junta Municipal a redimensionar la red de escuelas infantiles de acuerdo con las demandas planteadas en el proceso de solicitud de admisión a las mismas, e instar al órgano competente en la materia a que inicie de forma urgente la construcción de una nueva escuela infantil en el barrio de Numancia, en el solar ubicado en la calle Sierra Toledana con calle Patio de Santiago, 13”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

**Punto 10. Aprobar, por mayoría, los puntos 2º y 3º y rechazar el punto 1º de la proposición núm. 2024/0743892**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Según los últimos datos sobre okupación en Madrid, los distritos de Vallecas, Usera, Vicálvaro y Villaverde presentan un mayor riesgo de okupación que el resto. El problema de la okupación ilegal de viviendas lleva siendo denunciado, desde hace años, por los vecinos del distrito y por los medios de comunicación. Por ello, y con el fin de combatir esta lacra, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

*Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para la aplicación de varias medidas tendentes a erradicar esta situación:*

1º- *Creación de un fichero informatizado y actualizado permanentemente, con miras a elaborar un censo de viviendas y locales okupados.*

2º- *Aumento del control policial en el entorno de los inmuebles okupados.*

3º- *Colaboración con asociaciones que luchan contra la ocupación.”*

Con el siguiente resultado en el punto 1º: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Popular (14).

Con el siguiente resultado en el punto 2º: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5).





Con el siguiente resultado en el punto 3º: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).

**Punto 11. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0743910**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“En un mundo hiperconectado y tecnológico, las instituciones culturales y los museos tienen un importante papel que jugar. Pueden acompañar al público y ser el crisol de sociedades más humanizadas, creativas e involucradas en su pasado y su futuro. Con motivo de la Semana Internacional de los Museos (del 3 al 9 de junio de 2024), el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:*

*Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para aplicar el proyecto “Museos y Entornos Histórico-Artísticos del Distrito de Puente de Vallecas”, basado en tres objetivos:*

*1º- Elaboración de un Inventario o Guía de Museos y Entornos Histórico-Artísticos del Distrito de Puente de Vallecas.*

*2º- Promoción y divulgación de estos Centros y Entornos Culturales, a través de los canales de información municipal disponibles en esta Junta.*

*3º- Organización de eventos y visitas, en colaboración con los Museos y Entidades Vecinales locales”.*

**Punto 12. Rechazar la proposición núm. 2024/0743945**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“En la intersección entre la calle Sierra Faladora y la avenida de la Albufera, se encuentra ubicado un terreno arenoso justo al lado del ‘Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Tirso de Molina’. Tras las numerosas peticiones de los vecinos de convertir ese terreno arenoso en un parking adaptado a las necesidades vecinales, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:*

*Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para llevar a cabo un proyecto al que hemos denominado “Aparcamiento Seguro y Ordenado” con las siguientes medidas,*

*1. Pavimentación del terreno: asegurando una superficie estable y duradera.*

*2. Señalización y delimitación de espacios: para organizar el aparcamiento y maximizar su capacidad.*

*3. Instalación de iluminación adecuada: mejorando la seguridad durante las horas de poca luz.*

*4. Creación de áreas verdes perimetrales: para mejorar la estética del lugar y proporcionar un entorno más agradable”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14).



**Punto 13. Aprobar, por unanimidad, los puntos primero, segundo y cuarto y rechazar el punto tercero de la proposición núm. 2024/0743972**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Tras la multitud de denuncias y casos de estafas en el mercado, La Unión Cerrajeros de Seguridad (UCES) ha denunciado la proliferación de prácticas abusivas por parte de empresas no acreditadas que cobran tarifas excesivas por servicios básicos de cerrajería. Estas compañías, denominadas "abrepuertas", pueden llegar a quintuplicar los precios normales. UCES recomienda tomar precauciones como anotar contactos de cerrajeros acreditados, solicitar presupuestos previos y verificar la identificación profesional. La falta de regulación y el intrusismo en el sector son problemas persistentes y, con este motivo, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

*Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para impulsar un programa al que hemos denominado "Seguridad y Transparencia en Cerrajería" para Puente de Vallecas, con las siguientes medidas,*

**PRIMERO.** - *Campaña de Concienciación Ciudadana:*

*Información Pública: distribuir folletos y utilizar las redes sociales para informar a los vecinos sobre los riesgos de contratar servicios de cerrajería no acreditados.*

*Talleres Informativos: organizar talleres en centros comunitarios para educar a los residentes sobre cómo identificar cerrajeros acreditados y la importancia de solicitar presupuestos previos.*

**SEGUNDO.** - *Colaboración con la Policía Local:*

*Control e Inspección: establecer inspecciones periódicas en colaboración con la policía local para identificar y sancionar a las empresas no acreditadas.*

*Línea Directa de Denuncias: establecer una línea directa para que los vecinos puedan denunciar prácticas abusivas de manera anónima.*

**TERCERO.** - *Regulación y Acreditación:*

*Registro de Cerrajeros Acreditados: crear un registro oficial de cerrajeros acreditados en el distrito, disponible públicamente para que los residentes puedan verificar la legitimidad de los servicios.*

**CUARTO.** - *Promoción de Buenas Prácticas:*

*Certificación Voluntaria: fomentar la certificación voluntaria de los cerrajeros mediante cursos y talleres que garanticen la calidad del servicio.*

*Reconocimientos Públicos: otorgar reconocimientos a las empresas de cerrajería que demuestren un compromiso con las buenas prácticas y la ética profesional".*

Con el siguiente resultado en el punto tercero: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).



### Proposiciones de las entidades ciudadanas

**Punto 14. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0735268**, formulada por la Asociación de Vecinos Palomeras Sureste, incorporada la enmienda transaccional "in voce" presentada por el Grupo Municipal Popular, con el siguiente contenido: *"Que se haga un estudio con el objetivo de analizar la viabilidad para que el solar municipal, situado en la calle Rafael Alberti, y que hoy alberga algunas instalaciones del SAMUR, que en breve se ubicarán en la avda. de Buenos Aires, se destine para un uso social o educacional, como un centro de día para mayores del Distrito"*.

**Punto 15. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0735329**, formulada por la Asociación de Vecinos Palomeras Sureste, con el siguiente contenido: *"Arreglo inmediato de la pasarela junto al Centro de Salud Federica Montseny. Los agujeros de la pasarela ponen en peligro el paso de las y los peatones. Pese a las repetidas denuncias estimamos que el caso es de extrema urgencia. La obra debe acometerse con carácter urgente"*.

**Punto 16. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/0735407**, formulada por la Asociación de Vecinos Palomeras Sureste, con el siguiente contenido: *"Convocatoria de un concurso público de ideas para la mejora del espacio sobre el metro de Miguel Hernández. El espacio tiene la suficiente envergadura para que se propongan diversas soluciones que den vitalidad a esa zona. Un certamen de ideas permitiría la aportación de arquitectos-urbanistas y la de los propios vecinos que a la postre serán los usuarios finales de las soluciones propuestas. Insistimos en este punto, ya que queremos evitar una mala praxis urbanística que desoiga las opiniones vecinales"*.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas de los Grupos Políticos

**Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0707766**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *"¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente que se hayan programado, durante la Feria del Libro de Puente de Vallecas, conferencias abiertamente pseudocientíficas, a favor de la antipolítica, y negacionistas de aspectos como la salud pública y el cambio climático?"*.

**Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0735207**, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *"¿Cómo valora el Concejal Presidente que: "los seres humanos están siendo implantados por otra especie" mensajes y anuncios que fueron expresados por uno de los ponentes en la Feria del Libro de Vallecas?"*.

**Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0734925**, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *"¿Qué medidas se están llevando a cabo"*.



desde el gobierno municipal para garantizar y cubrir la demanda de los solicitantes de vivienda pública en el distrito de Puente de Vallecas?”.

**Punto 20.** Se sustancia la pregunta núm. 2024/0738340, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente la situación actual de la Escuela Infantil Luisa Fernanda?”.

**Punto 21.** Se sustancia la pregunta núm. 2024/0739040, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: “¿Cuántas inspecciones a viviendas de uso turístico, y sanciones a las que operan sin autorización, se han llevado a cabo en el distrito de Puente de Vallecas en los últimos cinco años, y qué medidas está implementando el Ayuntamiento para impedir los pisos turísticos ilegales?”.

**Punto 22.** Se sustancia la pregunta núm. 2024/0743973, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: “En el Pleno celebrado el pasado mes de enero, nuestro Grupo Municipal presentó la proposición núm. 2024/0005305, orientada a dar una utilidad pública al solar baldío situado en la c/Carlos Martín Álvarez, proposición que fue rechazada, con el argumento de que ya existía un proyecto para la edificación de una escuela de música en este solar, cuyo presupuesto y ejecución fueron aprobados en la anterior legislatura.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿En qué estado se halla la ejecución del proyecto de esta Escuela de Música, aprobado y presupuestado desde hace ya un año?”.

**Punto 23.** Se sustancia la pregunta núm. 2024/0744057, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: “El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Concejal Presidente la calidad del agua potable en nuestro distrito?”.

**Punto 24.** Se sustancia la pregunta núm. 2024/0745843, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: “¿cuántas plazas vacantes hay en la plantilla de Servicios Sociales del distrito? Y ¿cómo y cuándo piensa cubrirlas?”.

### Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

**Punto 25.** Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la última convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 8 de mayo de 2024.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

Madrid, a 06 de junio de 2024. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

